



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. (0387) 4255404/330/332  
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **219-15**

08 MAY 2015

Salta,  
Expediente Nº 12.167/15

**VISTO** el Convenio suscripto entre la Universidad Nacional de Salta y la Universidad Nacional de Tucumán para la implementación de la carrera de Médico en Sede Salta con dependencia de la Universidad Nacional de Tucumán; y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Nº 1306/014 de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán, se realiza la convocatoria para cubrir cargos docentes interinos para materias de Primer Año de la Carrera de Médico de la Universidad Nacional de Tucumán – Sede Salta y se designan los respectivos Tribunales Evaluadores que entenderán en la selección de postulantes para cargos de Profesores Adjuntos y Jefes de Trabajos Prácticos.

Que los cargos antes mencionados se encuentran financiados dentro del marco del Convenio ME Nº 1291/14.

Que el Tribunal designado al efecto emite el Acta correspondiente, el cual fue notificado a los postulantes, incluyendo la siguiente orden de méritos: 1º Ferrer, Elisabeth. 2º Heredia, Enrique. 3º Flores Perazzone, Martín Alejandro. 4º Falú, María Alejandra.

Que el Consejo Directivo resuelve aprobar el mencionado dictamen y designar en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura SALUD PUBLICA I de la carrera de Médico que se dictará en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, a la postulante Esp. Elisabeth FERRER -1º en orden de méritos-

Que la Dirección General Administrativa Económica informa que la docente, en primer orden de méritos, Méd. Elisabeth Ferrer, presenta una incompatibilidad de cargos según lo dispuesto en el Artículo 6 inc. a) de la Resolución Nº CS-420/99 y por lo tanto no se emite Resolución de designación.

Que la Señora Decana, María I. PASSAMAI, gira las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal para su correspondiente informe.

*[Handwritten signatures]*



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. (0387) 4255404/330/332  
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

219-15

Salta, 106 MAY 2015  
**Expediente N° 12.167/15**

Que el Director General de Personal, realiza informe referido a las reglamentaciones vigentes con respecto a la incompatibilidad de cargos y opina que no es correcta la aplicación del régimen de incompatibilidad en forma previa a su designación.

Que el Consejo Directivo, nuevamente tomó conocimiento del presente tema Sobre Tablas y resolvió emitir la Resolución de designación de la Esp. Elizabeth Cristina FERRER y en caso de no asumir al cargo mencionado se deberá continuar con el orden de méritos.

**POR ELLO:** Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En sesión Extraordinaria N° 01-15 realizada el 27-03-15

y Sesión Ordinaria N° 05-15 realizada el 05-05-15)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Aprobar el Acta de selección de postulantes emitida por el Tribunal Evaluador para cubrir un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura SALUD PUBLICA I de la carrera de Médico que se dictará en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán.

**ARTICULO 2°:** Designar a la Esp. Elisabeth Cristina FERRER, D.N.I. N° 12.458.806, en el cargo interino de Profesora en la Categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura SALUD PUBLICA I de la carrera de Médico que se dictará en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir de la toma de posesión de sus funciones y hasta la sustanciación del respectivo concurso o nueva disposición.

**ARTICULO 3°:** Imputar el gasto que demande la presente designación en la partida presupuestaria estipulada en el Convenio ME N° 1291/2014.

**ARTICULO 4°:** La Esp. Ferrer deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, a fin de tomar



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. (0387) 4255404/330/332  
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **219-15**

06 MAY 2015

Salta,  
Expediente Nº 12.167/15

conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.


**ARTICULO 5º:** Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, la docente designada recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

**ARTICULO 6º:** La profesional deberá asumir dentro de los treinta (30) días, plazo estipulado por el Artículo 58 de la Resolución Nº CS-350/87 y modif.. - Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares.

**ARTICULO 7º:** Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución Nº CS-342/10.

**ARTICULO 8º:** Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

  
img

  
Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



  
Lic. MARÍA I. PASSAMAJ DE ZEITONE  
DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa